

DISCURSO DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION EN LA TOMA DE POSESION DEL GOBERNADOR CIVIL DE SEVILLA

«EL QUE NO ACEPTE LOS PRINCIPIOS PROCLAMADOS POR FRANCO ESTA FUERA DEL MOVIMIENTO»

La Ley de Sucesión, consagrada por un plebiscito popular, reconoce la forma política de la Monarquía

Al acto en el que el ministro de la Gobernación, teniente general Alonso Vega, dió posesión, ayer viernes, al nuevo gobernador civil de Sevilla, D. Hermenegildo Altozano, asistieron el subsecretario, los directores generales, los jefes de servicio y el alto personal del Departamento.

Leído el Decreto de nombramiento por el director general de Política Interior, señor Chacón, y habiendo sido prestado por el titular el juramento de rigor, el señor ministro de la Gobernación señaló que el juramento que exige el artículo segundo de la ley de 17 de mayo de 1958 para ser investido de cargo público, si se refiere a los Principios Fundamentales es por el carácter permanente e inalterable y obligatorio que éstos tienen para cuantos se integran en el Movimiento Nacional.

Recordó que el Caudillo, en la sesión de Cortes donde aquéllos se proclamaron, y por la importancia que la forma de Gobierno tienen para la continuidad de un régimen, declaró que el nuestro no podía olvidar los torpes ensayos republicanos, que la experiencia demostró trágica, y de modo inequívoco, que eran aciagos para la Patria.

“Y de aquí, que en el Principio VII—siguió diciendo—, conforme también a la Ley de Sucesión consagrada por un plebiscito unánime de todo el país, sea nuestra forma política la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.”

“No cabe, pues, ninguna distinción: el que no acepte este Principio, como el que no acepte cualquiera de los otros once, está fuera del Movimiento. Esta es una realidad evidente. Y somos nosotros, precisamente nosotros, las autoridades, las jerarquías, todos los Organos del Movimiento, los que tenemos que estar constantemente repitiendo y propalando este Principio, porque no sea que el silencio abra las puertas del olvido, primero, y de los errores, después.”

Destacó el general Alonso Vega que la lealtad a tales principios lleva implícita la adhesión a la figura del Caudillo, “que por

su historia, por su dedicación total y entrega a la Patria, por su labor, por sus aciertos, constituye hoy—quíerese o no, esta es la realidad—la esperanza, la seguridad y la fe de todos los españoles; y que por razones imperativas de justicia es y será durante el tiempo que la Providencia quiera conser-

várnoslo, el Jefe del Estado Español y el Caudillo de España”.

Refiriéndose a la tarea de los gobernadores civiles, señaló que si en cuanto a los principios políticos el camino era diáfano, en el orden a la práctica de su gestión su cauce y guía resultaban del decreto de 10 de

octubre de 1958, que en este punto reitera el de 14 de junio del 38, y que le atribuyen en su provincia "la dirección en materia de acción política, entendiéndose por tal las actividades que conducen a la aplicación de las directrices generales de Gobierno y a evitar todo aquello que los obstaculice"; así como "la misión de vigilancia de todas las actividades que no están comprendidas en un Departamento ministerial determinado, aunque también los delegados de los diferentes Ministerios están subordinados a la autoridad del gobernador civil, que es el representante del Gobierno en la provincia".

"Pero la dificultad del papel del gobernador estriba en aplicarlos acertadamente y saberlos conjugar de un modo conveniente en cada caso."

"Mas el éxito es seguro al recordar que el Movimiento "es una actitud en la que caben todos los españoles que acepten sus principios con lealtad al Jefe del Estado" No hay dentro del Movimiento más distinción, ni recompensa, ni elección que aquellas que respondan a un comportamiento distinguido de las personas que lo constituyen. Así lo fué en la guerra y no hay motivo para que no lo sea en la paz. Todos recordamos que las mas altas recompensas de tipo colectivo e individual fueron otorgadas a las Banderas de Falange, a los Tercios de Requetés y batallones del Ejército; y de igual modo sobre el pecho de una porción de combatientes lucen las insignias más altas sin más distinción ni motivo para otorgárselas que su buen comportamiento."

"Es este el único camino que hay que seguir en la paz: la distinción, la estimación, la preferencia de la designación han de recaer precisamente en las personas más destacadas por su comportamiento, por su honorabilidad y por sus servicios."

"El gobernador también ha de tener en cuenta la misión que los órganos del Movimiento han de cumplir, pues, sin reemplazar a los órganos de la Administración (sea ésta estatal, provincial o local) constituidos y eficientes para desarrollar su cometido, han de actuar en la Sociedad ganando en ella arraigo (de un modo principal, por el comportamiento colectivo de la Organización y por el individual de cada uno) y procurando un ambiente propicio para que la obra del Gobierno sea entendida y seguida con fervor por todos los habitantes de España; porque, a su vez, habrá hecho llegar a la Administración y al Gobierno, por cauces sociales, económicos y representativos, las demandas y necesidades del país"

El ministro, tras recordar las condiciones que concurren en el señor Altozano y que destacó a la Prensa con ocasión de su nombramiento señaló que, como soldado de la Marina, sabrá llevar a su cargo civil aquel compendio deontológico del bien mandar, que las ordenanzas militares contienen con tan elocuente concisión cuando, respecto del jefe más modesto, dicen: "Se hará querer y respetar; no disimulará las faltas de los subordinados; será firme en el mando graciable en lo que pueda; castigará sin cólera, y será comedido en sus palabras, aun cuando reprenda."

El señor Alonso Vega terminó diciendo: "Con tales condiciones personales con formación tan completa y los deseos de servir a la Patria que le animan, espero confiado en que la gestión del señor Altozano será eficaz y beneficiosa para Sevilla y para España."

Terminados los aplausos con que los asistentes acogieron las palabras del señor Ministro de la Gobernación el Sr. Altozano tuvo palabras de sentida gratitud dando a la fórmula del juramento prestado con sen-

tido religioso, la más alta garantía de su voluntad de servicio y de identificación con el Movimiento y lealtad para el Caudillo; y prometiendo laborar sin prisa pero sin pausa, declaró: "Yo marchó a Sevilla mi

general, lleno de afán de servicio, de amor a España y de amor a aquella tierra Sevandaluz, y conozco y siento todo el valor y significado de aquella capital de la región."